



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.
REGIONAL VÉLEZ

RESOLUCIÓN RVZ.164.2023 - 28-06-2023 02:18

“Por la cual se archiva un expediente y se dictan otras disposiciones.”

El Jefe de la Sede Regional de Apoyo Vélez en uso de las facultades conferidas por la Resolución DGL No. 00001103 de 25 de Noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 088/12 de fecha 23 de Abril de 2012, la Corporación Autónoma de Santander "CAS" RVZ resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar concesión de aguas del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander, a los siguientes señores:

HERNAN HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No 7.497.068 expedida en Armenia, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento. Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero un litro por segundo (0.01 L/s), equivalente al uno punto nueve por ciento (1.9%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de cinco (5) personas permanentes y cinco (5) Personas transitorias.

FREDDY ALBERTO MORENO NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No 91.013.940 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero doce litros por segundo (0.012 L/s), equivalente al dos punto dos por Ciento (2.2%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de seis (6) personas permanentes y tres (3) personas transitorias.

DINA CAMACHO DE AGUILAR identificada con cedula de ciudadanía No 27.980.545 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el Cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero dieciséis litros por segundo (0.016 L/s), equivalente al tres punto cero cuatro por al tres punto cero cuatro ciento (3.04%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de ocho (8) personas permanentes v cuatro (4) personas transitorias.

BERNARDO MERCHAN CASTRO identificado con cedula de ciudadanía 91.015.161 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cinco punto cero ocho litros por segundo (0.008 L/s), equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de cuatro (4) personas permanentes y cuatro (4) personas transitorias.

JORGE ORLANDO AGUILAR CAMACHO identificado con cedula de ciudadanía No 91.014.034 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero un litro



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
PEÑON@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



RESOLUCIÓN RVZ.164.2023 - 28-06-2023 02:18

por segundo (0.01 L/s), equivalente al uno punto nueve por ciento (1.9%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de cinco (5) personas permanentes y cinco (5) personas transitorias.

ELBA ISABEL GALEANO SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No 27.982.569 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero doce litros por segundo (0.012 L/s) equivalente al dos punto dos por ciento (2.2%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de seis (6) personas permanentes.

MARCO AURELIO GALEANO SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía No 91.012.677 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero cero seis litros por segundo (0.006 L/s), equivalente al uno punto uno por ciento (1.1%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de tres (3) personas permanentes y cuatro (4) personas transitorias.

BERTILDA PINZON DE AGUILAR identificada con cedula de ciudadanía No 27.980.733 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero dieciséis litros por segundo (0.016 L/s), equivalente al tres punto cero cuatro por ciento (3.04%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de ocho (8) personas permanentes y cuatro (4) personas transitorias.

ELISA GALEANO SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No 30.204.426 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero cero ocho litros por segundo (0.008 L/s), equivalente al uno punto cero cinco por ciento (1.5%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de cuatro (4) personas permanentes y cuatro (4) personas transitorias.

JUAN DE DIOS MORENO PINZON identificado con cedula de ciudadanía No 5.576.873 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero cero seis litros por segundo (0.006 L/s), equivalente al uno punto uno por ciento (1.1%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de tres (3) personas permanentes y cuatro (4) personas transitorias.

NASLY JULIANA MORENO NIÑO identificada con cedula de ciudadanía No 27.984.756 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero cero seis litros por segundo (0.006 L/s), equivalente al uno punto uno por ciento (1.1%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de tres (3) personas permanentes y dos (2) personas transitorias

SEGUNDO LUCAS GALEANO SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía No



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
PEÑON@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



RESOLUCIÓN RVZ.164.2023 - 28-06-2023 02:18

91.012.776 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero cero ocho litros por segundo (0.008 L/s), equivalente al uno punto cero cinco por ciento (1.5%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de cuatro (4) personas permanentes y cuatro (4) personas transitorias.

GABRIEL RUIZ RINCON identificado con cedula de ciudadanía No 5.576.111 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero cero cuatro litros por segundo (0.004 L/s), equivalente al cero punto siete por ciento (0.7%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de dos (2) personas permanentes.

BERNARDA CASTRO DE MERCHAN identificada con cedula de ciudadanía No 27.982.087 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero un litro por segundo (0.01 L/s), equivalente al uno punto nueve por ciento (1.9%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de cinco (5) personas permanentes y tres (3) personas transitorias.

MYRIAM MENDOZA PADILLA identificada con cedula de ciudadanía No 30.203.303 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero cero ocho litros por segundo (0.008 L/s), equivalente al uno punto cero cinco por ciento (1.5%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de cuatro (4) personas permanentes y seis (6) personas transitorias.

RUBEN DARIO ARIZA HERREÑO identificado con cedula de ciudadanía No 17.078.071 expedida en Bogotá, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero doce litros por segundo (0.012 L/s) equivalente al dos punto dos por ciento (2.2%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de seis (6) personas permanentes y cuatro (4) personas transitorias.

ANA YINETH CAMACHO SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No 30.203.263 expedida en Barbosa, del nacimiento LA LAJITA, el cual se origina en predios del señor Luis Enrique Sanabria Hurtado, ubicado en la vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander. Se concesionará un caudal de cero punto cero cero ocho litros por segundo (0.008 L/s), equivalente al uno punto cero cinco por ciento (1.5%) del caudal base de reparto que es de cero punto quinientos veinticinco litros por segundo (CBR=0.525 L/s). Para uso doméstico y consumo humano de tres (3) personas permanentes y dos (2) personas transitorias.

Que mediante memorando RVZ No. 723/22 de fecha 10 de Mayo de 2022, el Jefe de la Sede Regional Vélez asigna el expediente No. 534/10 de fecha 5 de Noviembre de 2010 a un Ingeniero Ambiental contratista - CAS para que realice visita de inspección ocular de la cual se emitió el respectivo Concepto Técnico RVZ 745.2022 de fecha 01 de julio de 2022, mismo que recomienda **EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE**.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
PEÑON@cas.gov.co

RESOLUCIÓN RVZ.164.2023 - 28-06-2023 02:18
CONSIDERACIONES

El artículo 31 de la ley 99 de 1993, establece las funciones de la Corporaciones Autónomas Regionales y en su numeral 12 dispone:

“12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos”

El numeral 13 de la norma objeto de estudio dispone:

“13. Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente”

La ley 633 del 2000, en su artículo 96, facultó a las autoridades Ambientales para cobrar los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, Permisos, concesiones, Autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley.

Por tanto, en mérito de lo expuesto el Jefe de la Sede Regional de Apoyo Vélez – CAS, en uso de sus funciones y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR el Expediente 534.10 de fecha 05 de noviembre de 2010, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente Resolución, por la secretaria de la CAS –Regional Vélez, descárguese de libros y base de datos el Expediente 534.10 de fecha 05 de noviembre de 2010 y déjense las respectivas constancias.

ARTÍCULO TERCERO: Por la CAS – Regional Vélez, notifíquese personalmente a los señores: **HERNAN HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía No 7.497.068 expedida en Armenia, **FREDDY ALBERTO MORENO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No 91.013.940 expedida en Barbosa, **DINA CAMACHO DE AGUILAR** identificada con cedula de ciudadanía No 27.980.545 expedida en Barbosa, **BERNARDO MERCHAN CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía 91.015.161 expedida en Barbosa, **JORGE ORLANDO AGUILAR CAMACHO** identificado con cedula de ciudadanía No 91.014.034 expedida en Barbosa, **ELBA ISABEL GALEANO SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía No 27.982.569 expedida en Barbosa, **MARCO AURELIO GALEANO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 91.012.677 expedida en Barbosa, **BERTILDA PINZON DE AGUILAR** identificada con cedula de ciudadanía No 27.980.733 expedida en Barbosa, **ELISA GALEANO SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía No 30.204.426 expedida en Barbosa, **JUAN DE DIOS MORENO PINZON** identificado con cedula de ciudadanía No 5.576.873 expedida en Barbosa, **NASLY JULIANA MORENO NIÑO** identificada con cedula de ciudadanía No 27.984.756 expedida en Barbosa, **SEGUNDO LUCAS GALEANO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 91.012.776 expedida en Barbosa, **GABRIEL RUIZ RINCON** identificado con cedula de ciudadanía No 5.576.111 expedida en Barbosa, **BERNARDA CASTRO DE MERCHAN** identificada con cedula de ciudadanía No 27.982.087 expedida en Barbosa, **MYRIAM MENDOZA PADILLA** identificada con cedula de ciudadanía No 30.203.303 expedida en Barbosa, **RUBEN DARIO ARIZA HERREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No 17.078.071 expedida en Bogotá, **ANA YINETH CAMACHO SUAREZ** identificada con



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
PEÑON@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





RESOLUCIÓN RVZ.164.2023 - 28-06-2023 02:18

cedula de ciudadanía No 30.203.263 expedida en Barbosa, quienes se pueden ubicar en el predio vereda Santa Rosa Baja, Municipio Barbosa, Departamento Santander y hágase entrega de copias de la misma para su conocimiento y demás fines pertinentes a que haya lugar.

Parágrafo: En caso de no ser posible la notificación personal deberá efectuarse conforme al procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede por la vía Gubernativa el RECURSO de REPOSICIÓN, el cual se puede presentar ante el Coordinador de la CAS – Regional Vélez, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación personal o a la desfijación del correspondiente Aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BELMER JOSUE CARVAJAL
Jefe Sede Regional de Apoyo Vélez C.A.S.

EXP. 534.10 CONCESIÓN DE AGUAS		
NOMBRE		FIRMA
PROYECTO	Abg. Karen Dayan Pinzón León	
Vo. Bo.	Belmer Josué Carvajal	



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
PENON@cas.gov.co